

RESOLUCIÓN  
N° 2819/96

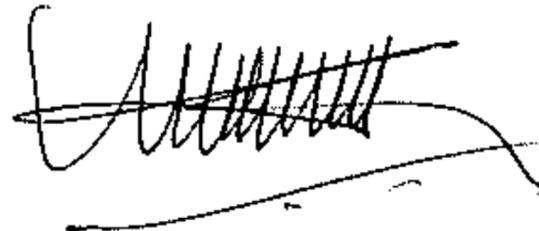
EXPEDIENTE N° 28729/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
AMA 2407 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1392,55).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

9/11.



SECRETARÍA DE ESTADO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION